



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.1/55
20 de diciembre de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión del Comercio de Bienes y Servicios
y de los Productos Básicos
Séptimo período de sesiones
Ginebra, 3 a 6 de febrero de 2003
Tema 4 del programa provisional

**EL COMERCIO DE SERVICIOS Y SUS REPERCUSIONES
EN EL DESARROLLO**

Nota de la secretaría de la UNCTAD

Resumen

La mayoría de los países en desarrollo han iniciado procesos de liberalización autónoma de los servicios para aumentar al máximo la contribución de éstos a la economía en general e incrementar su participación en el comercio internacional de esos servicios. A fin de beneficiarse de la liberalización interna de los mercados y capitalizar sus oportunidades comerciales deberían reunirse varias condiciones como un proceso óptimo de reformas y de ordenamiento en el tiempo, el fomento de la capacidad de suministro, la adaptación de la normativa y el desarrollo de una infraestructura física, institucional y humana apropiada. Las negociaciones sobre los servicios que se están celebrando en la OMC y otros foros comerciales podrían representar un aporte al desarrollo si producen beneficios importantes y permiten una mayor participación de los países en desarrollo en el comercio de servicios. En el contexto de las negociaciones celebradas en el marco del AGCS los países en desarrollo no buscan sólo expandir el comercio de servicios sino también mejorar las condiciones que permitan promover el desarrollo de sus economías y que dicho comercio contribuya a aumentar la competitividad de sus sectores de servicios. Los enfoques sectoriales y horizontales son útiles y deben complementarse entre sí para que las negociaciones alcancen un resultado equilibrado. Tal como se dispone en el párrafo 2 del artículo XIX del AGCS y el párrafo 14 del documento "Directrices y procedimientos para las negociaciones sobre el comercio de servicios", la evaluación del comercio de servicios en los países en desarrollo debería ser una actividad continua que permitiera que dichos países determinaran qué barreras del mercado obstaculizan sus exportaciones y mejorar las estadísticas disponibles sobre los servicios. La UNCTAD debería ayudar a los países en desarrollo en esta esfera, y especialmente a elaborar recomendaciones en materia de política general y reglamentación para promover el desarrollo de su capacidad en el ámbito de los servicios.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN.....	1	4
I. EL COMERCIO DE SERVICIOS Y LOS INDICADORES DE DESARROLLO	2 - 8	4
II. MÁXIMA POTENCIACIÓN DE LAS REPERCUSIONES DEL COMERCIO DE SERVICIOS EN EL DESARROLLO: ENFOQUE POR SECTORES ESPECÍFICOS.....	9 - 27	11
A. Servicios de construcción.....	10 - 12	11
B. Servicios energéticos.....	13 - 15	12
C. Servicios ambientales.....	16 - 20	13
D. Servicios de salud.....	21 - 24	14
E. Servicios de turismo.....	25 - 27	15
III. CRECIENTE PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO EN EL COMERCIO DE SERVICIOS EN EL MARCO DE LAS NEGOCIACIONES DEL AGCS.....	28 - 34	16
IV. GESTIÓN DEL PROCESO DE PETICIONES Y OFERTAS	35 - 38	19
A. Coordinación intragubernamental.....	36	19
B. Consultas con las partes interesadas nacionales	37	20
C. Observaciones preliminares sobre las necesidades inmediatas de los países en desarrollo.....	38	20
V. PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE SERVICIOS DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO	39 - 50	20
OBSERVACIONES FINALES	51 - 54	23

INTRODUCCIÓN

1. En su sexto período de sesiones la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos decidió incluir en su programa un tema titulado "El comercio de servicios y sus repercusiones en el desarrollo". La presente nota se ha preparado como contribución a las deliberaciones sobre ese tema. La nota se basa en los progresos logrados y la experiencia adquirida por los países en desarrollo en las negociaciones multilaterales sobre el comercio de servicios que se están celebrando, así como en las conclusiones y recomendaciones formuladas por agentes de los sectores privado y público en las siete Reuniones de Expertos de la UNCTAD¹ y otras reuniones² celebradas en los países en desarrollo y con delegaciones en Ginebra. Aunque no son exhaustivos, los resultados de esas reuniones reflejan las realidades que enfrentan los gobiernos y los operadores del sector privado en los países en desarrollo. Algunos de estos problemas pueden representar mejor a una categoría determinada de países o regiones en desarrollo, mientras que otros son compartidos por todos ellos. En la sección I se presentan algunas estadísticas que sirven de prueba del dinámico desarrollo del comercio de servicios en los niveles general y sectorial. En la sección II se exponen medidas concretas que los países en desarrollo pueden estimar conveniente abordar en las negociaciones para potenciar al máximo las repercusiones positivas del comercio de servicios en el logro de sus objetivos de desarrollo. En la sección III se examinan algunas cuestiones de importancia para los países en desarrollo en lo que respecta a aumentar su participación en las negociaciones en curso en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS). En la sección IV se resumen las respuestas de los países en desarrollo seleccionados al cuestionario sobre sus preparativos para la etapa de peticiones y ofertas de las negociaciones sobre el AGCS. En la sección V se señalan los elementos comunes de importancia especial para los países en desarrollo en el ámbito de los servicios.

I. EL COMERCIO DE SERVICIOS Y LOS INDICADORES DE DESARROLLO

2. Los servicios no han cesado de cobrar importancia en las economías de los países en desarrollo, como demuestran el aumento de la participación de los servicios a más del 50% del producto interno bruto (PIB) y el hecho de que los servicios proporcionen más de la mitad de las oportunidades de empleo en los países en desarrollo. No obstante, no es posible evaluar la índole y las características de los servicios dinámicos en los países en desarrollo. Algunos de los indicadores disponibles ponen de manifiesto que en determinados países en desarrollo el aumento de los servicios refleja sobre todo el crecimiento de servicios tradicionales como el

¹ Desde 1998 las Reuniones de Expertos de la UNCTAD se han ocupado de los servicios de salud, medio ambiente, turismo, transporte aéreo, construcción y energía, así como de los servicios audiovisuales.

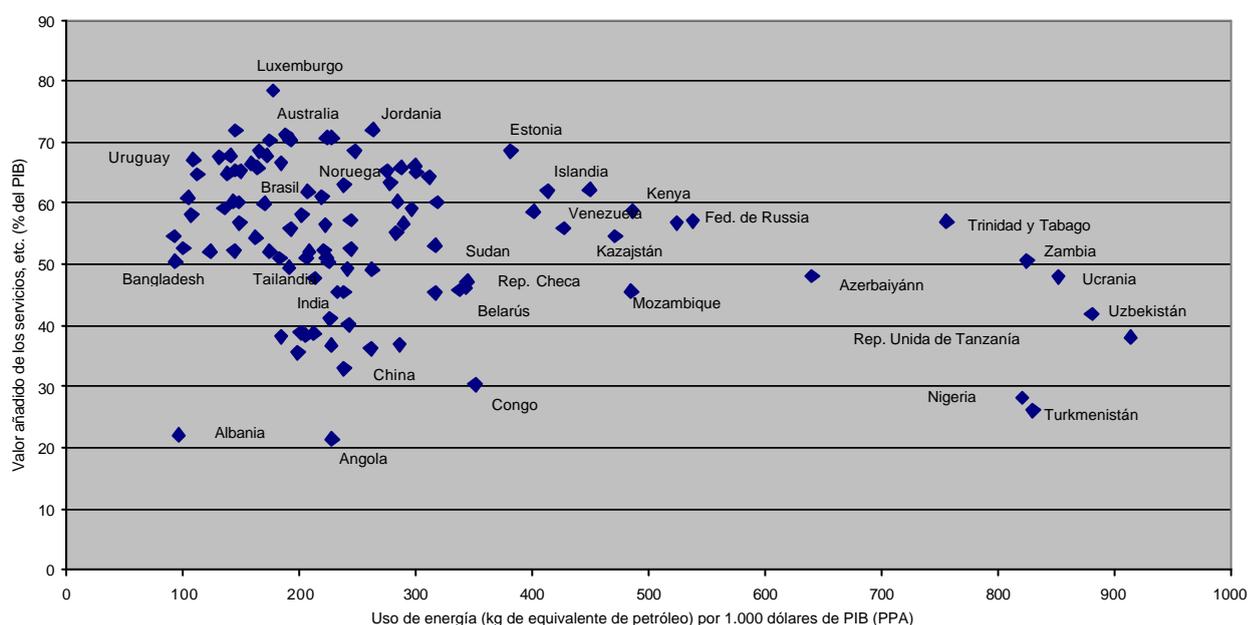
² La reunión más reciente –el Seminario sobre cuestiones de interés para los países africanos en las negociaciones de la OMC sobre servicios– se celebró los días 17 y 18 de septiembre de 2002 en el Palacio de las Naciones, en Ginebra; realizaron contribuciones el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África, el African Economic Research Consortium y la Organización Mundial del Comercio.

comercio minorista en pequeña escala y el transporte urbano, y en algunos casos incluso el crecimiento de la economía no estructurada. De hecho, a causa del peso relativo de los servicios públicos se suele exagerar la importancia de los sectores de servicios en la economía de algunos países en desarrollo.

3. Por el contrario, en el caso de otros países en desarrollo el vínculo de los servicios modernos con la "nueva economía" se ha desarrollado rápidamente y convertido en un medio para medir su desarrollo. Por ejemplo, uno de los indicadores fundamentales del desarrollo³ es la correlación entre el valor añadido por los servicios al PIB y el consumo de energía. Por lo general, los países cuyo sector de servicios es fuerte por el valor creado tienen un consumo relativo de energía más bajo, como se señala en el cuadro 1. Otros factores, como el uso de tecnologías que permiten economizar recursos y el costo unitario de la energía, pueden ser importantes. Es el caso de Nigeria, que está ubicada en el extremo inferior derecho del cuadro, lo que sugiere que, puesto que se trata de un país rico en energía, su consumo interno de energía es alto y el valor creado por su sector de servicios es bajo. En el otro extremo inferior del cuadro, Albania tiene un bajo consumo relativo de energía y un bajo valor creado por su sector de servicios. Por el contrario, Noruega, otro exportador de energía, a pesar de tener un bajo consumo relativo de energía, ha desarrollado sectores de servicios que han generado un alto valor en la economía.

Cuadro 1

¿Qué vínculo existe entre la economía de servicios y el consumo de energía?



³ Se trata de uno de los Indicadores del Milenio, basado en datos de la División de Estadísticas de las Naciones Unidas y el Banco Mundial. Los únicos países en desarrollo de los 20 primeros países que tienen un alto valor añadido de servicios y un bajo uso relativo de energía son la Argentina, el Uruguay, México, el Brasil, el Perú y Namibia.

4. A raíz de las restricciones impuestas por la deficiencia de las estadísticas internacionales y la falta de indicadores precisos para medir las corrientes comerciales en el sector de los servicios según se definen en el AGCS, el uso de la información estadística ha sido limitado. Empero, incluso con las limitaciones estadísticas actuales, se puede obtener información interesante que demuestra la importancia que sigue teniendo el acceso a los mercados extranjeros para las personas físicas que suministran servicios desde los países en desarrollo y también que el comercio de servicios puede ser un factor decisivo en el desarrollo de los países en desarrollo en general, y de las pequeñas economías insulares y varias de las economías menos adelantadas en particular.

5. El comercio mundial de servicios comerciales medido por datos de la balanza de pagos se mantiene sin cambios en alrededor del 20%⁴ del comercio total de bienes y servicios desde hace más de una década. Las exportaciones totales de servicios comerciales de los países desarrollados de Europa siguió siendo dos veces superior al total de los países en desarrollo, cuya cifra es cercana a la de las exportaciones de América del Norte. No obstante, los países en desarrollo siguen siendo mercados importantes para las importaciones de servicios (los diez importadores más importantes de 2001 figuran en la lista del cuadro 2). Aunque los países menos adelantados (PMA) como grupo representan sólo 0,4% del total de las exportaciones mundiales de servicios comerciales, y sus importaciones de éstos son de un 1%, casi iguales a las de Portugal, los servicios como parte del comercio total de los países a nivel individual tienen una importancia indiscutible. La participación de las exportaciones de servicios comerciales en el comercio total de los PMA es del 18% (la media mundial es del 20%). Además, la importancia relativa de las importaciones de servicios comerciales en los PMA (26%) supera como porcentaje la de todos los países en desarrollo (17%) y del mundo en general (18%).

Cuadro 2

Los diez principales países en desarrollo como importadores de servicios en 2001

País	Millones de dólares EE.UU.
China	36.435
República de Corea	32.591
India	23.689
Singapur	20.045
México	16.520
Malasia	16.268
Brasil	15.813
Tailandia	14.484
Argentina	8.344
Arabia Saudita	7.165

⁴ La participación de los servicios comerciales en el comercio total fue del 16,2% en 1980, 19% en 1990, 19% en 2000 y 19,4% en 2001. Los datos de esta sección provienen del *UNCTAD Handbook of Statistics* (Manual de Estadísticas de la UNCTAD).

Cuadro 3

**Comparación del valor del comercio de mercancías
y del comercio de servicios**

(En dólares de los EE.UU.)

Valor total de las exportaciones de servicios	Valor equivalente de los principales productos exportados, mercancías (clasificadas por valor en orden descendente)	Valor total de las importaciones de servicios	Valor equivalente de los principales productos importados, mercancías (clasificadas por valor en orden descendente)
Países en desarrollo		Países en desarrollo	
Servicios = 342.000 millones	Transistores Equipo de procesamiento automático de datos Máquinas de oficina Equipo de telecomunicaciones Vehículos automóbiles de pasajeros Indumentaria femenina, diferente de la de punto	Servicios = 368.000 millones	Transistores Equipo de telecomunicaciones Máquinas de oficina Interruptores Equipo de procesamiento automático de datos Maquinaria eléctrica
China		China	
Servicios = 30.000 millones	Equipo de telecomunicaciones Equipo de procesamiento automático de datos Maquinaria eléctrica	Servicios = 36.000 millones	Equipo de telecomunicaciones Polimerización Otras máquinas Hierro, tubos de acero, caños
Países menos adelantados		Países menos adelantados	
Servicios = 6.000 millones	Algodón Operaciones especiales Hortalizas frescas Hilados	Servicios = 13.000 millones	Tejidos de algodón Tejidos de fibras artificiales Hilados Hierro, acero universal Arroz Productos medicinales Cal, cemento Vehículos automóbiles de pasajeros Tejidos de punto Camiones Equipo de telecomunicaciones Trigo, no molido Barcos, botes Hierro, tubos de acero, caños Etc., total de 52 rubros

6. Poco a poco se ha comenzado a reconocer que el comercio de servicios hace una contribución importante a los resultados económicos de los países en desarrollo. La comparación del cuadro 3 demuestra que en el año 2000 el valor del total de las importaciones y exportaciones de servicios comerciales alcanzó la misma magnitud que la suma de los principales productos importados o exportados de la lista⁵. Por ejemplo, en el caso de los países en desarrollo tomados en su conjunto los ingresos de exportación en la esfera de las mercancías fueron generados por los siguientes productos principales: transistores, equipo de procesamiento automático de datos, máquinas de oficina, equipo de telecomunicaciones,

⁵ Excluidos el petróleo y los derivados del petróleo. Basado en la nomenclatura de tres dígitos de la CUCI Rev. 2

vehículos automóviles de pasajeros e indumentaria femenina. El valor total de las ganancias generadas por estos productos sería más o menos equivalente al de las exportaciones de servicios comerciales. Del mismo modo, en la esfera de las importaciones, los productos incluidos en la lista corresponden aproximadamente al valor de las importaciones de servicios. También resulta interesante señalar que en el caso de los países en desarrollo muchos productos que se cuentan entre las principales importaciones de mercancías guardan una estrecha vinculación con la economía de servicios, ya que es probable que se los utilice como insumos en las industrias que tienen un sólido componente de valor añadido de servicios, como las telecomunicaciones o el procesamiento de datos.

7. La importancia que tienen para muchos países en desarrollo los ingresos generados en el extranjero por sus nacionales en su calidad de personas físicas se reconoce en el AGCS mediante la inclusión del movimiento no permanente de personas físicas que prestan servicios como una de las formas del comercio de servicios, el denominado Modo 4. En los cuadros 4, 5 y 6 de la presente sección se demuestra la importancia que tienen para diversos países, en su mayoría países en desarrollo, los ingresos vinculados con el Modo 4, así como el poder tener un acceso predecible y facilitado a los mercados en el Modo 4. Aunque no constituye una medida precisa del valor del comercio en el Modo 4, esa información indica sobradamente la importancia del movimiento no permanente de personas físicas, incluso para el suministro de servicios en todos los sectores de servicios, en particular en el caso de los países enumerados en los cuadros. Debido a las limitaciones estadísticas, los datos que se presentan sólo pueden servir para indicar dónde se encuentran las ventajas comparativas en los distintos países. El cuadro sobre los datos relativos a las migraciones incluye todas las categorías de personas físicas abarcadas por el AGCS y puede, por ende, utilizarse como indicador del sentido de las corrientes. A pesar de la gran importancia comercial del Modo 4 para los países en desarrollo, hasta el presente no se han contraído compromisos específicos en las negociaciones del AGCS para esas categorías de personas.

Cuadro 4

Diez principales países que reciben remesas de los trabajadores, 1999

(En millones de dólares de los EE.UU.)

País	Valor	Porcentaje de las exportaciones totales
India	11.002	21
México	5.909	4
Turquía	4.529	10
Portugal	3.320	10
España	3.305	2
Egipto	3.235	22
Marruecos	1.938	18
Bangladesh	1.797	29
Grecia	1.667	7
Jordania	1.664	47

Cuadro 5

Diez principales países en los que se originan remesas, 1999

(En millones de dólares de los EE.UU.)

País	Valor	Porcentaje de las importaciones totales
Estados Unidos	17.370	1,4
Arabia Saudita	13.977	31,4
Alemania	3.656	0,6
Francia	2.875	0,8
Japón	2.720	0,7
Malasia	2.038	2,7
Suiza	1.889	1,8
Kuwait	1.731	14,6
Omán	1.438	25
España	968	0,6

Cuadro 6

Importancia de las remesas de los trabajadores

Remesas de los trabajadores recibidas como porcentaje del PIB, 1999		Remesas de los trabajadores en dólares de los EE.UU. por habitante, 1999	
País	Valor	País	Valor
Jordania	22	Jordania	348
Samoa	21	Portugal	332
Yemen	19	Jamaica	282
Albania	12	Barbados	269
El Salvador	11	El Salvador	267
Jamaica	11	República Dominicana	223
Nicaragua	10	Grecia	184
Cabo Verde	9	Albania	157

Cuadro 7

Clasificación de países por su índice de dependencia respecto a las exportaciones de servicios

Diez principales países con índice más alto		Diez países con índice más bajo	
País	Índice	País	Índice
Luxemburgo	125	Sudán	1,9
Antigua y Barbuda	101	Japón	2
Santa Lucía	79	Irán, Rep. Islámica del	2,2
Vanuatu	76	Venezuela	2,3
Dominica	75	Argentina	2,46
San Vicente y las Granadinas	71	Brasil	2,48
Granada	69	Burundi	3
Barbados	69	Bangladesh	3,4
Fiji	68	México	4
Seychelles	67	Colombia	4,1

8. Uno de los indicadores más reveladores es el "índice de dependencia respecto a las exportaciones de servicios" que figura en el cuadro 7⁶. Demuestra en qué medida la economía nacional de servicios gira en torno de las exportaciones y depende de ellas. Los países con sectores de servicios fuertes pueden no tener una gran orientación hacia las exportaciones en términos relativos, mientras que para las pequeñas economías en desarrollo, en particular las insulares, la dependencia respecto a las exportaciones de servicios comerciales puede ser crucial. Por ejemplo, Luxemburgo y Antigua y Barbuda no son sólo economías basadas en los servicios sino que la importancia de sus sectores de servicios orientados a la exportación excede la contribución de los servicios a la economía nacional. Esta situación puede deberse a la dependencia respecto a la importación de otros servicios de alto valor añadido para la exportación de sus servicios. Las economías insulares, entre las que hay países menos adelantados, se han desarrollado principalmente como economías de servicios en torno a las actividades turísticas. En este sentido, el éxito de Mauricio es un caso bien documentado y, como resultado, Mauricio ocupa el decimoquinto lugar según este índice. Otra información interesante se desprende de la parte inferior del cuadro, donde aparecen dos tipos muy diferentes de países: los que tienen exportaciones de servicios importantes en cuanto a su valor y también servicios de alto valor añadido para la economía, pero en los que el peso relativo de los sectores exportadores de servicios en la economía nacional de servicios no es grande. Por otra parte, también puede incluir países que tienen un sector débil de servicios para el mercado interno y la exportación. En particular, economías fuertes como Australia (que ocupa el puesto 105), China (97), Alemania (102) o la India (100) también aparecen en el extremo inferior de la clasificación sobre la que se basa el cuadro.

⁶ Fuente de los datos: FMI, Banco Mundial. Información disponible sobre 123 países y territorios, entre los que no se cuentan los Estados Unidos ni el Canadá, basada en los datos de 1999.

II. MÁXIMA POTENCIACIÓN DE LAS REPERCUSIONES DEL COMERCIO DE SERVICIOS EN EL DESARROLLO: ENFOQUE POR SECTORES ESPECÍFICOS

9. En este capítulo se trata de determinar los elementos fundamentales del logro de los objetivos de desarrollo específicos de cada sector, así como las condiciones necesarias para mejorar el acceso a los mercados por los proveedores de los países en desarrollo mediante la liberalización de los mercados de conformidad con el artículo IV del AGCS. Los sectores que se examinan a continuación son aquellos en los que los países en desarrollo poseen una capacidad de exportación real o potencial y en los que, por lo tanto, la liberalización progresiva, según se ha venido examinando, podría contribuir a la aplicación efectiva del artículo IV del AGCS.

A. Servicios de construcción

10. El fortalecimiento de la capacidad de suministro para el mercado interior y la exportación depende de la aptitud de los países en desarrollo para incrementar continuamente su capacidad tecnológica. La aportación de fondos suficientes para la investigación y el desarrollo es un componente esencial de las políticas pertinentes. Entablando un diálogo entre todas las partes interesadas de los sectores público y privado, los países en desarrollo podrán establecer políticas eficaces, especialmente en el terreno fiscal, y evitar así los onerosos impuestos nacionales que deben pagar las empresas de construcción y los elevados aranceles para la importación del equipo necesario. Además, los países en desarrollo pueden velar por que sus empresas de arquitectura e ingeniería participen efectivamente en los proyectos de construcción relacionados con programas sociales, por ejemplo en materia de vivienda y energía, y en los proyectos industriales y de infraestructura. Por otro lado, también pueden tratar de aumentar su capacidad estableciendo asociaciones profesionales nacionales y regionales, y crear un mecanismo para el reconocimiento efectivo de los títulos profesionales y de las empresas basado en la aplicación progresiva de los criterios internacionales.

11. Los países en desarrollo necesitarían tiempo para crear un marco institucional y jurídico adecuado que les permitiera supervisar y reglamentar eficazmente el sector de los servicios de construcción, así como para eliminar los obstáculos burocráticos. Ese marco podría establecer la transparencia como un recurso eficaz contra las prácticas anticompetitivas, así como un mecanismo de arbitraje para la solución de diferencias.

12. A fin de asegurar la creciente participación de los países en desarrollo en el comercio internacional de servicios deben abordarse diversas cuestiones: la *transferencia de tecnología* se vería facilitada si las reglamentaciones oficiales exigieran la creación de asociaciones y empresas mixtas a fin de incluir a las empresas nacionales en la elaboración y ejecución de los proyectos de construcción. Las *normas nacionales en materia de reconocimiento de títulos*, así como las que exigen la pertenencia a asociaciones profesionales, suponen un obstáculo para los profesionales de los países en desarrollo en la mayoría de los países. Esta situación se ve agravada en muchos casos por los requisitos en materia de nacionalidad y residencia, y por las condiciones especiales resultantes de las prácticas de contratación pública. La *circulación de proveedores de servicios extranjeros* depende con frecuencia de los requisitos en materia de visado y residencia y de la verificación de las necesidades económicas, incluso para trabajar en proyectos de corta duración, y a menudo la transparencia es escasa en cuanto se refiere a los criterios de expedición de visados y permisos de trabajo, que muchas veces parecen penalizar a

los nacionales de los países en desarrollo. Se ha propuesto la creación de un "visado AGCS" para garantizar el acceso a los mercados en el Modo 4. Se estima que la *demandas relativa a la contratación pública* constituye la mitad de la demanda total de servicios de construcción. Las normas de licitación de los proyectos financiados multilateralmente deberían ser transparentes y se debería prestar especial consideración a las empresas de los países en desarrollo. La armonización de las normas de contratación pública no debería afectar la determinación de las políticas nacionales que tienen por objeto el desarrollo de los diversos sectores. En los países desarrollados, las *subvenciones y el apoyo estatal* se utilizan de forma generalizada para potenciar la competitividad de las empresas. Entre estas prácticas figuran la subvención directa de los gastos de investigación y desarrollo, la adquisición de bienes de capital, las ayudas financieras directas, los créditos a la exportación para financiar estudios de viabilidad o sufragar los costos operacionales de proyectos concretos, las garantías públicas para créditos bancarios privados, las exenciones fiscales y la participación pública en el riesgo, incluida la garantía de un porcentaje de los beneficios del contratista. Los países en desarrollo no pueden igualar las subvenciones que pueden obtener las empresas de los países desarrollados, que a menudo se ven ampliadas por las disposiciones de ayuda vinculada de los fondos multilaterales. *Debe prestarse especial consideración a los PMA* para tener en cuenta las desigualdades debidas al tamaño de sus mercados, a las deficiencias estructurales y a la escasa capacidad humana, que dan lugar a una restricción de la oferta y, por consiguiente, a la incapacidad de suministrar servicios incluso en el mercado nacional.

B. Servicios energéticos

13. La energía es fundamental para lograr los objetivos económicos, sociales y ambientales interrelacionados del desarrollo humano sostenible, y los servicios energéticos contribuyen de manera esencial a facilitar un acceso eficaz a la energía en apoyo del desarrollo. Así pues, los países en desarrollo se enfrentan al reto de lograr un acceso más seguro y eficaz a la energía mediante una mayor disponibilidad de servicios energéticos. Para garantizar que se establezca claramente la relación entre el acceso a los mercados y el desarrollo, el acceso a los mercados energéticos de los países en desarrollo podría condicionarse a la transferencia de tecnología y la experiencia en gestión, la aceptación por los proveedores extranjeros de las obligaciones de servicio público y la creación de alianzas entre las empresas extranjeras y nacionales, incluidas las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Esos principios podrían incluirse como compromisos adicionales negociados en el sector. Con arreglo a esas condiciones, los países en desarrollo deberían crear un entorno favorable para los proveedores extranjeros y nacionales estableciendo una reglamentación transparente que garantizara unas condiciones competitivas justas para los operadores, especialmente en cuanto se refiere al acceso a la red nacional de energía.

14. Puesto que los servicios energéticos constituyen el valor añadido en la cadena energética, los países en desarrollo se enfrentan al reto de obtener una mayor cuota del "negocio" energético. El Modo 1 se refiere en particular a los servicios comerciales y de intermediación por Internet y a los servicios profesionales que pueden suministrarse por correo o electrónicamente, como los jurídicos o los de consultoría. También abarca los servicios relacionados con la transmisión transfronteriza de electricidad y gas por gasoductos y redes interconectadas. El Modo 3 es de suma importancia, ya que abarca distintas formas de presencia comercial extranjera. El Modo 4 entraña la circulación de profesionales cualificados que suministran servicios técnicos y administrativos, así como del personal semicualificado y no cualificado que se requiere, por

ejemplo, para la construcción y la mejora de centrales y redes de suministro de electricidad. Los obstáculos al comercio relativos específicamente a los Modos 1 y 3 comprenden un acceso limitado a la red de transmisión debido a derechos exclusivos y monopolios preexistentes y a unas tarifas de transmisión injustas u opacas. Los obstáculos que se refieren concretamente al Modo 1 incluyen la sujeción del comercio transfronterizo de energía a la presencia comercial y la imposición de restricciones a la transferencia internacional de capitales para financiar transacciones relacionadas con la energía. En el Modo 3 los obstáculos también comprenden la falta de transparencia de la reglamentación y los límites a la propiedad o el control de las empresas. En el Modo 4, los obstáculos consisten en la dificultad para obtener visados y permisos de trabajo, el no reconocimiento de los títulos profesionales obtenidos en el extranjero, la imposición de límites temporales a la presencia de expertos extranjeros y la exigencia de la verificación de las necesidades económicas.

15. El sector de los servicios energéticos comprende diversos segmentos en función de las fuentes de energía (por ejemplo, petróleo, gas natural o energía hidráulica), las fases del proceso energético (por ejemplo, los servicios relacionados con la extracción, el transporte y la distribución) y la contribución de determinados servicios a la cadena energética de actividades (por ejemplo, los servicios medulares, o "core", y los no medulares, o "non-core"). La realidad de este mercado fragmentado debe tenerse en cuenta en las actuales negociaciones sobre servicios.

C. Servicios ambientales

16. Habida cuenta del estrecho vínculo que existe entre los servicios ambientales y el desarrollo sostenible, tal vez los países en desarrollo tengan interés en reflejarlo imponiendo a los operadores de este sector determinadas obligaciones de servicio público, la transferencia de tecnología y de conocimientos sobre gestión a las empresas locales, la formación del personal y el contenido nacional mínimo. Además, los gobiernos pueden considerar la posibilidad de establecer un precio máximo para los consumidores o exigir que un porcentaje de los beneficios se reinvierta en infraestructura.

17. El aumento de la capacidad del sector de los servicios ambientales puede ayudar a los países en desarrollo a convertirse en exportadores de servicios especializados en esta esfera. También puede ayudarlos a aumentar su capacidad para cumplir los requisitos ambientales en los mercados de importación, a hacerse más atractivos para las inversiones extranjeras directas, a obtener más fácilmente capital o a fortalecer otros sectores nacionales, como el del turismo.

18. Los modos más adecuados para el suministro de servicios ambientales son la presencia comercial (Modo 3) y la presencia de personas físicas (Modo 4). Sin embargo, actualmente la tecnología de la información permite utilizar el modo de suministro transfronterizo (Modo 1) en el caso de algunos servicios no medulares. También parece que existen algunas posibilidades de consumo en el extranjero (Modo 2), por ejemplo mediante los servicios relacionados con la educación o con el transporte y la manipulación de desechos.

19. Por lo general, el sistema de reglamentación exige que las empresas que operan en el sector de los servicios ambientales obtengan múltiples permisos en relación con diversos aspectos de sus actividades, cualquiera de los cuales puede ser objeto de derogación, modificación o denegación. Los documentos, los procedimientos de verificación y las normas en materia de

reunión de información que se exigen para obtener dichos permisos pueden reducir la capacidad de las empresas extranjeras para suministrar sus servicios dentro del plazo debido. Además, es posible que la legislación establezca una responsabilidad estricta (especialmente en el caso de las operaciones relacionadas con el transporte, tratamiento y eliminación de desechos) que puede constituir un obstáculo para las pequeñas empresas o las empresas que tienen una experiencia limitada en esta esfera, ya que éstas tal vez pertenezcan a países en desarrollo. El mercado del seguro de responsabilidad ambiental es limitado y en la actualidad solamente unas pocas compañías de seguros ofrecen una cobertura limitada en condiciones restrictivas y con primas elevadas.

20. La actual clasificación de los servicios ambientales tal vez merezca un análisis y un debate más profundos a nivel multilateral a fin de tener más en cuenta las cambiantes realidades de los mercados y asegurar la adopción de compromisos significativos en las negociaciones. El impacto en el comercio de los compromisos en materia de liberalización del sector de los servicios ambientales podría verse ampliado por la liberalización de otros sectores de servicios, como los de consultoría, ingeniería, construcción, gestión, asesoramiento jurídico y contabilidad. Por consiguiente, debe abordarse la cuestión de la clasificación adecuada del sector. En el apartado iii) del párrafo 31 de la Declaración Ministerial de Doha se dispone que se celebren negociaciones sobre la reducción o la eliminación de los obstáculos arancelarios y no arancelarios a los bienes y servicios ambientales para fomentar la complementariedad entre comercio y medio ambiente. Tal vez habría que prestar la debida atención a las preocupaciones expresadas por la sociedad civil con respecto a la ampliación de la cobertura del AGCS para incluir los servicios básicos.

D. Servicios de salud

21. El comercio de servicios de salud debería promover el logro de los objetivos de la política de salud pública: el acceso en condiciones de igualdad a los servicios de atención de la salud, la calidad del servicio y el uso eficaz de los recursos. El *acceso en condiciones de igualdad* significa la "utilización equitativa de los servicios de salud para las mismas necesidades" en conjunción con la *equidad vertical*, que entraña una contribución de los usuarios acorde con su capacidad económica. La *calidad* se refiere al nivel de la atención sanitaria que proporciona el sistema. La *eficacia* guarda relación con la óptima asignación de los recursos, incluso mediante el comercio internacional.

22. El creciente papel del sector privado ha aumentado el potencial comercial de los servicios de salud. Muchos países en desarrollo contemplan el comercio de servicios de salud como un medio de aumentar los ingresos y de fortalecer y mejorar su servicio nacional de salud. Existe una estrecha relación entre la expansión del comercio de servicios de salud y la liberalización de otros sectores, como el de los seguros. Los PMA se enfrentan a problemas específicos, como el éxodo de profesionales cualificados y la salida de recursos financieros con el movimiento transfronterizo de pacientes. En algunos países en desarrollo la privatización del sector de la salud ha creado un sistema de dos niveles en el que la atención de mejor calidad se reserva a los pacientes más ricos, incluso los extranjeros. Es importante pues que los gobiernos adopten a nivel internacional un conjunto global de medidas, que se añadirían a las excepciones existentes, para preservar la integridad de los sistemas nacionales de salud, así como existen medidas cautelares para preservar la integridad del sistema financiero. Este marco podría facilitar la liberalización progresiva del comercio internacional de servicios.

23. El comercio regional de servicios de salud es especialmente importante en razón de las afinidades culturales y lingüísticas. Esta clase de comercio también puede promoverse eliminando los requisitos en materia de visado y las limitaciones a la circulación de personas físicas, como los pacientes o los proveedores de servicios; estableciendo planes de estudios comunes para los profesionales sanitarios de la región; reduciendo los requisitos de la obtención de permisos y autorizaciones para las empresas de salud regionales; y abriendo la contratación pública a nivel regional.

24. Todos los modos de suministro de servicios de salud previstos en el AGCS ofrecen oportunidades comerciales. En el suministro *transfronterizo* (telemedicina), el acceso asequible a la tecnología es fundamental, como también lo es la existencia de vínculos adecuados con los servicios de telecomunicaciones, los servicios médicos y no médicos profesionales y los servicios informáticos. Además, el acceso comercial a la tecnología médica y el acceso a las redes de información y los canales de distribución en la esfera de la salud son condiciones necesarias. En cuanto al consumo en el extranjero, muchos países en desarrollo están concentrándose en el "turismo sanitario" como estrategia para diversificar la exportación de servicios sobre la base de sus riquezas naturales, el clima, la infraestructura física, la presencia de profesionales médicos y paramédicos muy cualificados y la tecnología médica especializada. La intransferibilidad del seguro de enfermedad constituye una importante dificultad en el suministro de servicios de salud a pacientes extranjeros en los países en desarrollo.

E. Servicios de turismo

25. La cuestión de la competencia y el tratamiento de las prácticas anticompetitivas constituyen aspectos fundamentales de los problemas de eficacia, viabilidad y sostenibilidad del turismo en los países en desarrollo. La capacidad de éstos para hacer frente a esos problemas y mitigar sus efectos reviste una importancia decisiva. Además, la falta de un marco jurídico nacional sobre competencia en los países en desarrollo o la insuficiencia del existente, así como la falta de disciplinas y mecanismos multilaterales en el marco del AGCS⁷, afecta la capacidad de esos países para combatir o prevenir las prácticas anticompetitivas en su sector turístico. Las prácticas abusivas y el comportamiento anticompetitivo en el turismo internacional tienen dos efectos básicos en la sostenibilidad económica del turismo de los países en desarrollo: unos beneficios comerciales desequilibrados y el agravamiento del efecto de fuga. Su impacto combinado minimiza el impacto positivo de los efectos multiplicadores y derivados inherentes al turismo, y socava la capacidad financiera de las empresas y la de los países para asignar los recursos necesarios para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura básica y el nivel de calidad a fin de satisfacer adecuadamente las condiciones competitivas y la demanda internacional.

26. El desarrollo del turismo internacional depende de la comercialización eficaz de los productos turísticos entre los consumidores en los países en los que se origina el turismo. Las redes mundiales de información y distribución desempeñan un papel decisivo en el sector del turismo internacional, ya que ponen en contacto a los compradores y a los proveedores de productos turísticos. El sistema de reservas informatizado (SRI), el sistema mundial de distribución (SMD) e Internet son el pilar de las redes mundiales de información, que

⁷ En particular del artículo IX.

proporcionan a las compañías aéreas, los turoperadores, las agencias de viajes y demás operadores de turismo las infraestructuras y los servicios de acceso necesarios para obtener y procesar la información, hacer reservas y comercializar los productos turísticos. Existen muchos obstáculos y problemas relacionados con la gestión de las redes SMD: a) la falta de equidad en el derecho de acceso; b) las restricciones en materia de presentación; c) el costo de los servicios, en el que influyen las prácticas monopolísticas; d) la neutralidad y las reglamentaciones; y e) la brecha tecnológica entre los usuarios.

27. La sostenibilidad del turismo, es decir, su sostenibilidad económica, social, cultural y ambiental, es un aspecto fundamental de las políticas nacionales y de las preocupaciones en materia de desarrollo de los países en desarrollo. Algunas de estas preocupaciones, que se han subrayado en las negociaciones que se están celebrando en el marco del AGCS, son:

a) la cobertura suficiente y la coherencia de los compromisos en todas las actividades turísticas, según lo establecido en la Cuenta Satélite de Turismo; b) la prevención de los comportamientos abusivos y de las prácticas anticompetitivas por parte de los proveedores integrados dominantes de los mercados de origen; c) el acceso eficaz a la información y la utilización eficaz de ésta sin discriminación alguna; d) el establecimiento de un marco adecuado para el desarrollo sostenible del turismo; y e) la preservación de la sostenibilidad ambiental del turismo y del patrimonio cultural.

III. CRECIENTE PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO EN EL COMERCIO DE SERVICIOS EN EL MARCO DE LAS NEGOCIACIONES DEL AGCS

28. En la Declaración Ministerial de la OMC adoptada en Doha se establece el calendario para el intercambio de peticiones y ofertas de conformidad con las Directrices y procedimientos para las negociaciones sobre el comercio de servicios⁸ adoptados en cumplimiento del mandato enunciado en el párrafo 3 del artículo XIX del AGCS, en el que se establece que los miembros de la OMC presentarán las peticiones iniciales de compromisos específicos a más tardar el 30 de junio de 2002 y las ofertas iniciales a más tardar el 31 de marzo de 2003. Las negociaciones deben garantizar la flexibilidad apropiada para que los distintos países en desarrollo abran menos sectores, liberalicen menos tipos de transacciones, aumenten progresivamente el acceso a sus mercados en armonía con su situación en materia de desarrollo y, al otorgar acceso a sus mercados, fijen condiciones destinadas al logro de los objetivos a que se refiere el artículo IV del AGCS. La mayoría de los países en desarrollo aún no han presentado sus peticiones iniciales a sus interlocutores comerciales, lo que pone de manifiesto las dificultades con que se topa un número importante de países en desarrollo para elaborar esas peticiones. Algunos países en desarrollo han destacado lo siguiente: a) la dificultad para determinar los objetivos de las políticas nacionales y las limitaciones en la esfera de la oferta; b) la falta de conocimiento de la potencial ventaja comparativa; c) la falta de recursos humanos; d) la complejidad de la determinación de sus intereses comerciales concretos en la esfera de los servicios (principal razón por la que aún no han podido presentar sus peticiones iniciales); y e) la insuficiente comprensión del AGCS. Dado el calendario convenido para las negociaciones, la elaboración de las peticiones iniciales de compromisos específicos es una cuestión prioritaria para los países en

⁸ Adoptados por el Consejo del Comercio de Servicios el 28 de marzo de 2001.

desarrollo. Todos los países en desarrollo participan en las negociaciones y la negociación es la única vía que tienen esos países para promover y garantizar su creciente participación en el comercio de servicios.

29. Sin embargo, todas las Reuniones de Expertos de la UNCTAD han demostrado reiteradas veces que el problema de garantizar una parte creciente de mercado a los proveedores de servicios de los países en desarrollo no podrá resolverse sólo mediante la negociación del acceso a los mercados y los compromisos en materia de trato nacional. De hecho, en la mayoría de esas reuniones los expertos señalaron problemas que exceden el marco del acceso a los mercados y son diferentes de un sector a otro. La resolución de las dificultades de la oferta y el fomento de capacidad siguen siendo su prioridad. Por un lado, es preciso crear y mantener, en los mercados de los países en desarrollo, las condiciones que permitan atender las necesidades en materia de desarrollo y, por el otro, en los mercados de los países desarrollados, las condiciones que permitan ofrecer oportunidades justas y preferenciales a los proveedores de los países en desarrollo.

30. Los Expertos también han señalado que en determinados mercados de servicios el comercio puede verse afectado por la falta de acceso en otros mercados de servicios, como ocurre con los servicios de transporte aéreo en el turismo. Sería útil que los países en desarrollo tuvieran presente, con fines de análisis, el agrupamiento de algunos servicios interrelacionados en conglomerados nocionales. Sin embargo, se debería velar por que no se vea menoscabada la flexibilidad de esos países para seguir la liberalización progresiva de los diferentes sectores y subsectores según proceda. Sería pertinente que los países en desarrollo utilizaran una lista de servicios interrelacionados, por ejemplo, en el caso de los servicios energéticos, ya que la actual clasificación ni siquiera contiene una categoría independiente de los servicios energéticos. Además, los países en desarrollo podrían aplicar ese sistema para establecer *condiciones específicas* en cada uno de los sectores de servicios interrelacionados, incluso tratando de obtener compromisos adicionales de sus interlocutores comerciales en aplicación del artículo IV del AGCS.

31. La desigual capacidad de negociación desmiente la posición de la mayoría, que sostuvo que las condiciones para lograr la creciente participación de los países en desarrollo debían concederse y se concederían a éstos en las negociaciones bilaterales caso por caso. Dependiendo exclusivamente de las soluciones bilaterales no permitiría obtener el resultado deseado al otorgar el trato preferencial a los servicios y proveedores de servicios de los países en desarrollo. Los países en desarrollo tal vez traten de implantar el "sistema de petición modelo", que contendría elementos que favorecerían el desarrollo y por el cual esos países tratarían de obtener compromisos de los países desarrollados para abrir los mercados en consonancia con el artículo IV y el párrafo 2 del artículo XIX del AGCS. Para ello, los países en desarrollo pueden seguir estableciendo las condiciones específicas para cada sector que sean necesarias para aumentar su participación en determinados sectores de servicios, y proponer la inclusión y negociación de nuevas disciplinas. Lo lógico es que resulte difícil concebir disposiciones generales para favorecer a los países en desarrollo sin llegar al mínimo común denominador, es decir, que esos países puedan obtener mejores resultados en materia de acceso a los mercados al centrarse en esferas específicas. Por otro lado, en un contexto sectorial podrían negociarse disposiciones más detalladas que garantizaran que la flexibilidad que permita el AGCS no se vería menoscabada por las negociaciones bilaterales.

32. La integración sostenible y eficaz de los países en desarrollo en el proceso de liberalización de la economía mundial dependerá de la creación de un marco de políticas y reglamentaciones propicio en los ámbitos nacional e internacional. No se logrará un comercio equitativo en mercados imperfectos, en los que la información no esté a disposición de todos por igual, los protagonistas dominantes impongan sus propias condiciones para las transacciones comerciales y el resto no tenga con qué hacer frente a las prácticas anticompetitivas. Entre todos esos problemas, los más importantes que deben resolverse son el desigual grado de desarrollo y la posición de debilidad de muchos países en desarrollo en el comercio mundial de servicios. Sobre la base del análisis sectorial, en la presente nota se establece en qué condiciones los países en desarrollo podrían esperar alcanzar un crecimiento equilibrado y contraer obligaciones específicas, que pudieran sostener. En la mayoría de los casos el entorno nacional es abierto en los países en desarrollo, pero los proveedores de servicios de éstos no se están beneficiando de las mismas oportunidades efectivas en los mercados de los países desarrollados. No es probable que una mayor liberalización según los cánones tradicionales produzca beneficios netos para los países en desarrollo y contribuya a su crecimiento equilibrado, a menos que los problemas que se plantean más adelante se encaren debidamente en las negociaciones.

33. Las negociaciones deberían tener por finalidad el logro efectivo de los objetivos del artículo IV del AGCS y reducir el actual desequilibrio en los compromisos centrándose en la liberalización del acceso a los mercados en los sectores y modos de suministro de interés exportador para los países en desarrollo. Cabe señalar que estos países tienen que determinar sus intereses nacionales, lo que requeriría revisar el marco de políticas y reglamentaciones existente y establecer un mecanismo consultivo nacional eficaz que contribuya a fijar los objetivos nacionales, lo que tal vez deba reflejarse en una reforma de las políticas y la reglamentación. Los intereses nacionales determinados constituirían la base de la estrategia de negociación, las peticiones y las ofertas de esos países. Algunos de esos intereses nacionales figuran en las propuestas presentadas por los países en desarrollo.

34. Se deben elaborar mecanismos para garantizar la aplicación efectiva del artículo IV y es preciso que se comprendan perfectamente las disposiciones relativas a los países en desarrollo, como el anexo sobre el movimiento de personas físicas, para garantizar un acceso efectivo a los mercados mediante el Modo 4. Se debería establecer un mecanismo de vigilancia y notificación para garantizar el cumplimiento de la obligación del artículo IV⁹. El artículo IV dispone que los Miembros que sean países desarrollados contraerán compromisos específicos para fortalecer la capacidad nacional de los países en desarrollo en materia de servicios, así como su eficiencia y competitividad, entre otras cosas mediante un mayor acceso a la tecnología y a los canales de distribución y redes de información. Los países desarrollados podrían adoptar medidas para aplicar el artículo IV, por ejemplo fomentando las inversiones en los sectores de servicios de los países en desarrollo, la transferencia de tecnología, y el acceso a los canales de distribución y redes de información suministrando incentivos tales como beneficios fiscales para las empresas

⁹ Un grupo de países en desarrollo (Barbados, Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, Nicaragua y Perú) ha propuesto un mecanismo de vigilancia del artículo IV para efectuar las evaluaciones convenidas por los Miembros en el decimoquinto párrafo de las Directrices para las negociaciones, con puntos de referencia específicos para examinar y evaluar la marcha de las negociaciones. Uno de esos puntos de referencia sería un examen de las ofertas a la luz de los objetivos del artículo IV.

que realicen inversiones y faciliten el acceso a la tecnología y a los canales de distribución y redes de información en los países en desarrollo. También se podrían establecer puntos de contacto que pudieran aprovechar plenamente los proveedores de servicios de los países en desarrollo, por conocerlos y estar vinculados con ellos, que tuvieran una financiación adecuada y se dedicaran activamente a difundir información sobre los mercados.

IV. GESTIÓN DEL PROCESO DE PETICIONES Y OFERTAS

35. Para aumentar la capacidad y comprender mejor las necesidades de los países en desarrollo y sus conocimientos y preparación para la actual etapa de negociaciones, la UNCTAD ha enviado cuestionarios a países en desarrollo de diferentes regiones seleccionados al azar pidiéndoles que faciliten información sobre la forma en que están instrumentando la coordinación intergubernamental y las consultas con las partes interesadas. Hasta ahora se han recibido 13 respuestas de países que tienen intereses esenciales en las negociaciones. La encuesta no proporciona una base amplia para sacar conclusiones sobre el balance de la gestión de la etapa de las negociaciones destinada a las peticiones y ofertas, pero da una buena idea de las distintas formas en que los países en desarrollo están haciendo frente a los retos de las negociaciones sobre servicios y también pone de manifiesto los problemas comunes que están surgiendo. Además, se obtuvo información en los contactos relacionados con el apoyo analítico y la asistencia técnica que la UNCTAD mantuvo con los gobiernos y los negociadores comerciales destacados en Ginebra.

A. Coordinación intragubernamental

36. Todos los países que respondieron al cuestionario tienen un organismo coordinador para la OMC y/o las negociaciones sobre el AGCS, así como grupos de trabajo que contribuyen a coordinar las posiciones de los distintos organismos públicos con miras a las negociaciones. Las consultas celebradas en los gobiernos se basaron principalmente en las sesiones de información organizadas por el organismo coordinador, seguidas de la presentación de los documentos de antecedentes para los debates, mientras que el proceso de coordinación entre Ginebra y los gobiernos se basó principalmente en el intercambio de informes, la retroinformación y las actas de las reuniones enviadas a los gobiernos desde Ginebra. El principal problema existente en ese proceso de coordinación es la falta de recursos y de comprensión del AGCS. Se considera que la asistencia técnica es importante para mejorar la comprensión del AGCS, pero la falta de recursos nacionales ha contribuido a dificultar la instrumentación y generalización de esa comprensión en los organismos públicos. Los países en desarrollo tuvieron dificultades para evaluar el comercio de servicios en el marco del AGCS en el ámbito nacional, así como el efecto de la liberalización de los servicios en sus economías. Los intentos hechos por la UNCTAD mediante los programas de asistencia técnica en materia de servicios financiados por el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, el Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica en Determinados Países Menos Adelantados de África y Otros Países Africanos, y sus programas de fomento de capacidad en las administraciones nacionales y en el ámbito regional son importantes para hacer frente a esos retos y mejorar la coordinación intergubernamental.

B. Consultas con las partes interesadas nacionales

37. Todos los países que respondieron al cuestionario indicaron que estaban celebrando consultas con los distintos sectores de actividad en las que se solía recurrir a grupos consultivos sectoriales oficiales. En esas consultas participaban asociaciones sectoriales, un órgano nacional que representaba al sector de los servicios, sindicatos, y particulares interesados. Como base de las consultas se utilizaban documentos con propuestas de posición nacional, así como las propuestas de negociación presentadas por Miembros de la OMC. Los problemas surgidos en el proceso de coordinación fueron la falta de recursos, la falta de cooperación de los sectores de servicios y la falta de comprensión del AGCS por las partes interesadas nacionales. Se apreciaron mucho los recientes esfuerzos de la UNCTAD para contribuir a resolver esos problemas organizando seminarios y talleres de capacitación.

C. Observaciones preliminares sobre las necesidades inmediatas de los países en desarrollo

38. El intercambio de opiniones y experiencias en seminarios y talleres ha demostrado ser un excelente medio para mejorar los conocimientos y la comprensión en esta esfera. Como el AGCS se aplica a todos los sectores de servicios, parecía imperativo dedicar mucho tiempo y atención a este tema en relación con cada sector. Sin embargo, era más necesario intervenir en las esferas que mejorarían la comprensión de los intereses de los países en desarrollo en las negociaciones. La capacitación de los negociadores y la realización de estudios sobre los relativos puntos fuertes de los países en desarrollo en la esfera del comercio de servicios eran particularmente importantes. El análisis de los problemas de cada sector y país para mejorar la comprensión del comercio de servicios se llevó a cabo como parte de las actividades de asistencia técnica de la UNCTAD, más concretamente en el marco del Programa Positivo y del Programa de Diplomacia Comercial. El agrupamiento de los sectores de servicios también ayudaría a coordinar y centrar los esfuerzos de los gobiernos en la esfera del AGCS. Al establecer un órgano u oficina que se ocupara de los servicios, los gobiernos también estarían en mejores condiciones de garantizar la continuidad del conocimiento del AGCS y de centrar los esfuerzos y los conocimientos especializados en las formas de medir y evaluar los efectos de la liberalización del comercio de servicios. La asistencia futura sería particularmente útil si se destinara fundamentalmente a estudiar la forma de lograr que las consultas permitiesen determinar los intereses nacionales en el proceso de peticiones y ofertas, y de facilitar la comprensión del AGCS por todas las partes interesadas de los países en desarrollo.

V. PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE SERVICIOS DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO

39. En todas las Reuniones de Expertos se estableció una serie de elementos comunes que tenían que ver con la creciente participación de los proveedores de los países en desarrollo en el comercio mundial de servicios. Algunos constituyen obstáculos al acceso a los mercados, mientras que otros son condiciones que afectan la buena marcha de los negocios de los proveedores de los países en desarrollo. Además, algunos de esos problemas deben enfocarse de manera innovadora para que su tratamiento no menoscabe los compromisos contraídos en otros sectores.

40. *Acceso a la tecnología.* Este sigue siendo uno de los problemas fundamentales de los proveedores de servicios de los países en desarrollo. La transferencia de tecnología puede fomentarse mediante una reglamentación estatal apropiada sobre la base de la experiencia adquirida en los sectores de la construcción y la energía. Ha quedado demostrado que las empresas mixtas con interlocutores de países desarrollados y los requisitos en materia de contenido local y capacitación de los recursos humanos fomentan la transferencia de tecnología a las empresas de los países en desarrollo y la adquisición de experiencia especializada por ellas. En los países en desarrollo la incapacidad para proporcionar tratamiento médico utilizando nuevas tecnologías provoca, entre otras cosas, la pérdida de una potencial fuente de ingresos. La sostenibilidad ambiental basada en la aplicación de las nuevas tecnologías en los sectores turísticos es fundamental para mantener el crecimiento del turismo en los países en desarrollo.

41. *Servicios bancarios y otros servicios financieros.* La disponibilidad de recursos financieros mediante unos servicios financieros eficientes y fiables es un requisito para que las empresas de servicios de construcción, servicios ambientales y servicios energéticos de los países en desarrollo puedan ejercer su competitividad nacional en el comercio internacional. La asistencia proporcionada a las empresas para que obtengan fondos suficientes mediante el fortalecimiento del sector bancario nacional, así como el apoyo a las empresas para que capten mercados financieros internacionales, se presentan como elementos fundamentales de la política económica. La disponibilidad de fondos es esencial para que las empresas de los países en desarrollo puedan obtener tecnología en condiciones comerciales.

42. *Preocupaciones de política oficial.* La apertura de los mercados a las inversiones privadas en servicios tales como los energéticos tiene que ser compatible con la exigencia de que toda la población pueda disponer de energía (obligación de servicio público). La equidad debe ser una condición ineludible de la liberalización de los servicios de salud y de los ambientales. Tal vez sea necesario adoptar medidas en el ámbito internacional para apoyar la liberalización y el comercio en los servicios de salud; por ejemplo, es importante adoptar medidas cautelares en el sector financiero para preservar la integridad de los sistemas nacionales de salud.

43. *Pequeñas y medianas empresas (PYMES).* La importancia de las PYMES se volvió a confirmar en todos los sectores de servicios analizados. Por ejemplo, la mitad de los servicios ambientales son suministrados por PYMES, mientras que en los servicios de salud su importancia está aumentando con el creciente suministro de servicios por el sector privado. En los servicios de construcción, las PYMES suelen encontrarse en situación desventajosa a causa de la magnitud de los proyectos. En los servicios energéticos se debería facilitar la participación de las PYMES en alianza con otros interlocutores estratégicos. En el sector turístico las PYMES también son fundamentales, ya que suministran muchos productos de turismo. Sin embargo, las PYMES de los países en desarrollo, a diferencia de las de los países desarrollados, tienen que hacer frente al incremento de los costos y la disminución de su competitividad. Se ven afectadas por la debilidad estructural de los mercados internos y la falta de un apoyo estatal comparable a aquel del que disponen en los mercados de los países desarrollados.

44. *La transparencia como asimetría de la información.* Facilitar un acceso significativo de los servicios de construcción, los ambientales y los energéticos a los mercados exige que se encaren con eficacia las medidas relacionadas con los requisitos de aptitud de las empresas, así como los procedimientos, las normas técnicas y las prescripciones en materia de licencias.

La multiplicidad de reglamentos y normas que se aplican en los diversos niveles de gobierno o son aplicados por entidades no gubernamentales puede menoscabar la apertura del acceso a los mercados y el otorgamiento del trato nacional.

45. *Acceso a las redes de información.* Este es uno de los requisitos para tener competitividad. En los servicios de salud y turismo influye directamente en el suministro del servicio. En los servicios de construcción y energía y en los ambientales determina la gestión de los inventarios y permite conocer los precios y proyectos.

46. *Prácticas anticompetitivas.* En los servicios de construcción, turismo y energía los operadores del sector privado destacaron la necesidad de resolver los problemas de competencia. La falta de transparencia en la concesión de permisos y licencias en los servicios de construcción de los mercados extranjeros contribuye al comportamiento anticompetitivo de las empresas que operan a nivel mundial, lo que menoscaba las oportunidades de las empresas de los países en desarrollo de acceder a los mercados. Las medidas destinadas a garantizar el acceso no discriminatorio a las redes en los mercados de servicios energéticos deben favorecer la liberalización del comercio. La falta de neutralidad de los sistemas de reserva informatizados (SRI) y los sistemas mundiales de distribución (SMD) había suscitado preocupación entre los proveedores de servicios de turismo.

47. *Movimiento de personas físicas.* Éste es importante en todos los sectores de servicios y las limitaciones al movimiento de personas físicas pueden tener distintos efectos. Los problemas siguen siendo los mismos, pero su magnitud puede variar. Las restricciones al movimiento del personal encargado de suministrar los servicios pueden surgir en relación con alguno de estos elementos: requisitos de verificación de las necesidades económicas, concesión discriminatoria de licencias, acreditación, reconocimiento de títulos profesionales extranjeros, prescripciones en materia de nacionalidad y residencia, prescripciones nacionales y provinciales, normas de inmigración, presentación a exámenes para completar estudios, controles cambiarios que afectan la repatriación de beneficios, y reglamentación discriminatoria de los derechos.

48. *Integración regional.* Ésta puede ser una opción para crear capacidades nacionales y nichos de especialización en los servicios de construcción y de salud y los servicios ambientales. Los acuerdos de integración subregional entre países en desarrollo podrían contener disposiciones sobre el reconocimiento mutuo de diplomas y la libre circulación de profesionales, así como la liberalización de las prácticas en materia de compras del sector público dentro de la zona de libre comercio o unión aduanera. Sería un medio de permitir que las empresas de los países en desarrollo adquirieran la competitividad necesaria para competir en los mercados mundiales.

49. *Marco reglamentario.* En todos los sectores de servicios analizados se subrayó la importancia de disponer de una reglamentación actualizada en respuesta a las cambiantes realidades del mercado y los adelantos tecnológicos. En los servicios de construcción se destacó la necesidad de disponer de una ley modelo. De modo similar, en los servicios de energía y de salud la privatización se debe apoyar con un nuevo marco legal e institucional adecuado, mientras que en los servicios de salud también se tienen que abordar las cuestiones de las normas de responsabilidad y la protección del consumidor en relación con la aplicación de los servicios de tecnología de la información en la telemedicina. La aprobación de nuevas normas ambientales también tiene que apoyarse mediante un nuevo marco legal.

50. *Cobertura de los sectores de servicios en el marco de la clasificación del AGCS.* En cada Reunión de Expertos se dejó claro que la realización de actividades básicas dependía de las características de otros mercados de servicios que se clasificaban en una categoría sectorial distinta de la lista de clasificación de los servicios del AGCS. De hecho, las oportunidades de acceso a los mercados se anulaban en las actividades básicas a causa de la limitación en los sectores de servicios interrelacionados, como ocurría en turismo y transporte, y construcción y arquitectura e ingeniería. La clasificación existente en el marco del AGCS parecía ser inadecuada para los servicios energéticos y ambientales.

OBSERVACIONES FINALES

51. El crecimiento sostenido de la economía de servicios es fundamental para potenciar al máximo las repercusiones positivas del comercio de servicios en el desarrollo por lo que se refiere a aumentar los dividendos socioeconómicos y obtener beneficios comerciales. El aumento del comercio de servicios generaría inmediatamente beneficios en la esfera del desarrollo, ya que mejoraría las oportunidades de empleo, reduciría la pobreza y se convertiría en motor del mejoramiento del desarrollo humano, con lo que aumentaría el nivel de vida del conjunto de la población. En el marco del Programa de Doha para el Desarrollo los resultados de las negociaciones sobre servicios garantizarían mejores perspectivas para los países en desarrollo en lo que atañe al equilibrio en la distribución de los beneficios resultantes de la liberalización del comercio. Sólo en la medida en que se mantenga esa posibilidad en el sistema multilateral de comercio para los servicios suministrados por los proveedores de los países en desarrollo, la liberalización del comercio favorecerá la reducción de la pobreza. Esto es particularmente evidente en sectores como el turismo, que sigue siendo la única fuente de ingresos de exportación para muchos países. De modo similar, en otros sectores, como los servicios de construcción, los ambientales, los de salud y los energéticos, la liberalización del comercio facilitaría la consecución de los objetivos fundamentales de las políticas nacionales de los países en desarrollo y se prestaría especial atención a las necesidades de los PMA y otros países en los que amplios sectores de la población viven en la extrema pobreza.

52. Para mantener el impulso de las negociaciones, los países desarrollados deberían garantizar que en esta ronda sus peticiones a los países en desarrollo sean razonables y sostenibles, y que ofrezcan importantes oportunidades de apertura a los mercados, especialmente en lo que respecta al Modo 4, y en sectores tales como los servicios profesionales prestados a las empresas (por ejemplo, los de informática), la construcción, el turismo y el transporte. Además, los países en desarrollo deberían tomar las medidas necesarias para sancionar las prácticas anticompetitivas y adoptar disposiciones que permitan crear un entorno comercial propicio, para que sus proveedores de servicios mejoren el comportamiento del comercio de servicios, en armonía con lo dispuesto en el artículo IV del AGCS. Otros factores fundamentales del éxito de las negociaciones para los países en desarrollo son el crédito para una liberalización autónoma, un mecanismo de salvaguardias urgentes y mecanismos específicos para fomentar la capacidad de suministro y transferir tecnología. En el caso de algunos países en desarrollo deberían ofrecerse beneficios recíprocos en otros sectores, como el de textiles o la agricultura, o en relación con las cuestiones de aplicación, con carácter de importantes incentivos para la liberalización.

53. Una preocupación especial de los países en desarrollo es la falta de transparencia del proceso de peticiones y ofertas en curso en el marco del AGCS, que menoscaba su capacidad para evaluar las peticiones que les presenten los interlocutores comerciales de los países desarrollados, así como la formulación de sus propias peticiones y ofertas, tarea particularmente compleja, ya que deben determinar claramente los objetivos de sus políticas nacionales y la competitividad de cada sector y subsector, así como evaluar, entre otras cosas, el debido respeto de las etapas de la liberalización, la capacidad de las empresas nacionales para suministrar determinados servicios y si esa capacidad se verá afectada positiva o negativamente por una mayor competencia en el mercado. Otros elementos de esa evaluación guardan relación con los efectos sobre la inversión, los efectos sobre el empleo y la posibilidad de importar productos de gran calidad de manera más eficiente.

54. La participación efectiva de los países en desarrollo en el comercio internacional de servicios dependerá de la aplicación efectiva de los artículos IV y XIX del AGCS, así como del respeto por todos los interlocutores comerciales de los principios que figuran en las "Directrices y procedimientos para las negociaciones sobre el comercio de servicios". Teniendo en cuenta ese postulado, la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos tal vez desee, en su séptimo período de sesiones, considerar la posibilidad de reforzar las capacidades de la UNCTAD y centrarse en estas cuatro actividades: a) proseguir la evaluación de los servicios en las economías de los países en desarrollo con carácter de actividad continua, para elaborar recomendaciones en materia de políticas y reglamentación con miras a promover el desarrollo de la capacidad nacional en materia de servicios; b) reforzar el análisis por sectores especialmente potenciado mediante las Reuniones de Expertos de la UNCTAD en las que se examinan los mismos sectores de servicios en los que ya se ha adquirido cierto grado de experiencia especializada, o tratar de incluir nuevos sectores de servicios para el debate de los expertos; c) prestar asistencia a los países en desarrollo para que conozcan mejor las repercusiones del comercio de servicios en las políticas nacionales, especialmente en el marco de las negociaciones en curso. Esto se basaría en proporcionar aportaciones analíticas sobre la forma en que se podrían mejorar los objetivos de desarrollo mediante una liberalización progresiva del comercio y sobre los necesarios requisitos de carácter sectorial o general para aumentar cada vez más la participación de los países en desarrollo, y d) ayudar a los gobiernos de los países en desarrollo a aplicar las recomendaciones de la Comisión que hayan emanado de las Reuniones de Expertos y del seguimiento del proceso de las negociaciones comerciales multilaterales en la esfera de los servicios y el análisis de sus posibles consecuencias para las economías de los países en desarrollo.
